

## USO INFORMA 04-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PDI LABORAL

## RESPUESTA OFRECIDA POR USO Y UGT

### A LAS INFORMACIONES OFRECIDAS POR CSI-F Y CC.OO. ACERCA DE LA DENUNCIA PARCIAL DEL CONVENIO DEL PDI

Ante los correos electrónicos, enviados por CSI-F y CCOO, relativos a la **denuncia parcial** por parte de **USO** y **UGT** del Convenio Colectivo del PDI laboral, por si pudieran suscitar algún tipo de alarma, **USO** y **UGT** queremos haceros partícipes, lamentablemente, de nuestro rechazo a las afirmaciones realizadas, con el único fin, a nuestro entender, de intentar justificar cierta inoperancia a la hora de defender el avance en los derechos del PDI laboral.

Tanto CSI-F como CCOO centran sus correos, un tanto alarmistas, en la posible pérdida del mecanismo de promoción automática que tenemos establecido en nuestro Convenio Colectivo, pero no informan que la **denuncia** producida del Convenio ha sido **parcial**, como así se ha comunicado, tanto a estos dos sindicatos (el 4 de enero) como al colectivo del PDI laboral (**USO** el 8 de enero y **UGT** el 11 de enero), sin afectar al artículo 36 donde se recoge este mecanismo de promoción. Basta hacer una búsqueda en el DOE para encontrar multitud de Convenios Colectivos que se modifican parcialmente sin que se altere el resto del Convenio. Por tanto, este artículo NO va a ser objeto de negociación para su modificación y continuará aplicándose en los mismos términos que actualmente.

Desde **USO** y **UGT** estamos completamente en desacuerdo con las manifestaciones vertidas en dichos correos, en los que se indica que este artículo 36 vulnera la ley. Se trata de una adaptación de contrato, no de una plaza nueva ni de un cambio de plaza, espíritu con el que se introdujo en su día en el articulado, como puede confirmar **UGT** y la UEx y ellos lo olvidan. De forma similar se actuó en el plan de adaptación con el final de la LRU, en el que se transformaron los contratos administrativos por laborales, sin encontrar problema legal alguno. De hecho, hay Universidades que tienen el mismo mecanismo, como es el caso de las andaluzas, sin que nadie haya cuestionado su legalidad. Ver artículo 19.3 del siguiente enlace al BOJA:

[https://www.upo.es/upo\\_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm\\_UPO/conv\\_colec\\_pdi\\_boja.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_UPO/conv_colec_pdi_boja.pdf)

Por tanto, es evidente que no somos la única Universidad donde existe este mecanismo de adaptación de contrato. Ni **USO**, ni **UGT**, ni la UEx, ni en su día la autoridad laboral, entendieron que estuviéramos vulnerando la ley, como estiman CCOO y CSI-F, que, paradójicamente, quieren ocultar la “supuesta ilegalidad” manteniendo un Convenio inamovible de por vida y, a la vez, realizando estos sorprendentes comunicados públicos, lo cuál demuestra una clara irresponsabilidad.

Respecto a la necesidad de denuncia del Convenio, desde **USO** y **UGT**, consideramos que temas como la normativa y baremo de contratación y la homologación salarial son suficientemente importantes como para plantear esta **denuncia parcial** del Convenio, ya que, como se reconoce en estos correos, son temas que no se pueden modificar en Comisión Paritaria ni en Mesa Negociadora. Ambos temas estaban recogidos en nuestros programas electorales de las recientes elecciones sindicales, las cuáles consideramos son la mejor Asamblea posible.

La pregunta que creemos pertinente es: ¿por qué CCOO y CSI-F realmente no han denunciado el Convenio después de 8 años de vigencia?



## USO INFORMA 04-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

En primer lugar, obvian que el escrito de denuncia estaba preparado hace cuatro años para ser firmado por todos y al final no se presentó por la situación de crisis que se vislumbraba, no por otra razón. Hoy la situación es diferente y creemos que se pueden arbitrar mecanismos para sentar las bases de una homologación salarial que está discriminando al PDI laboral con respecto al funcionario (en muchos casos en más del 30% del salario), hecho que se agrava ante la dificultad del acceso a los cuerpos docentes que ha provocado una bolsa de profesorado acreditado con un horizonte lejano de acceso al funcionariado después de muchos años de espera.

La argumentación expuesta de que estos temas pueden tratarse fuera del ámbito de **negociación parcial** del Convenio, además de incierta e inoperativa, demuestra que, si así lo creen (no hemos obtenido respuesta por su parte), no es un argumento que sus responsables hayan esgrimido en ninguno de los foros pertinentes, ni sindicales ni institucionales, hecho que no hemos podido nunca entender, más que por su desconocimiento, ya que sus actuaciones están muy lejos de los intereses generales del PDI laboral.

Entendemos pues, que esta postura conjunta CSI-F-CCOO, en contra del avance de las condiciones laborales del PDI laboral, sí es una estrategia, que lejos de ser sindical y por el interés general, obedece al clientelismo con la UEx, que, por cierto, en este caso, no ha tenido, en sus cauces institucionales, ningún reparo a la negociación de estos artículos que planteamos en la **denuncia parcial**, sino que ha mostrado interés en renegociar muchos de ellos.

Esta línea de intentar meter presión o miedo a los compañeros, no es nueva en estos dos sindicatos, esta circunstancia ya se dio en el sector del PAS Laboral, donde a pesar de su alarmismo se encuentran negociando el III Convenio, sin haber retrocedido un ápice en los derechos, con respecto al anterior Convenio.

Concluir indicando, que la vigencia del Convenio se mantiene, aunque se haya **denunciado** el mismo **parcialmente**, hasta que se dé un nuevo acuerdo, para lo cual **USO** y **UGT** continuaran trabajando, tanto en el ámbito del Comité de Empresa como en la Comisión Negociadora del Convenio del PDI laboral, en pro del avance de los derechos e interés general del PDI laboral.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**-UEx



Sección Sindical de FETE-**UGT**



Informamos con la credibilidad que tú te mereces.

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

**SI TE CONVENCE**  
**NUESTRA FORMA DE ACTUAR,**  
**SI ESTAS DE ACUERDO CON**  
**NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,**  
**SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS**  
**Y COLABORA CON NOSOTROS**

